

**DECRETO ALCALDICIO N° 000784**

Casablanca, 22 FEB 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 07 de febrero de 2013, que contrató directamente a Falabella para la adquisición de 4 computadores portátiles Hp 4 GB, Código CM 882436 y a Chilena de Computación Limitada, para la provisión de cinco Impresoras láser Xerox, Phaser 3040, Código CM 874428 bajo convenio marco del Sistema de Contratación pública.
- 2.- La licitación signada bajo el N° 2239-4-LP10.
- 3.- La solicitud por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público en el sentido de dejar sin efecto la contratación directa con Falabella, debido a que el proveedor no aceptó la orden de compra.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Déjese sin efecto la contratación con Falabella, Rut. N° 77.261.280-k para la adquisición de 4 computadores portátiles HP 4GB, Código CM 882436, debido a que el proveedor no acepto la orden de compra.
- II.- En lo no modificado se mantiene el decreto primitivo.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Tránsito y Transporte Público  
Dir. Finanzas  
Jurídico